ANEXO MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO DE OBRA N° CO-605-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ E INGENIERIA R&A SAS

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
CONTRATISTA:	INGENIERIA R&A SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.933.131-5
OBJETO:	MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA No. CO-605-2025, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DONDE SE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($222.232.164,00)
PLAZO A PRORROGAR:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
VALOR A ADICIONAR:	N/A

Entre los suscritos, **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.547.678 expedida en Zipaquirá Cundinamarca, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Zipaquirá, elegido el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil del cuatro (04) de noviembre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023 de la Notaría Segunda del Círculo de Zipaquirá, con efectos a partir del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios por el artículo 48 del Acuerdo Municipal No. 08 de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), quien para efectos del presente modificatorio se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **INGENIERIA R&A SAS** con NIT 900.933.131-5, representada legalmente por JOSÉ ISIDRO RAMIREZ NAVA, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.342.286 de Zipaquirá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**;, hemos convenido celebrar el presente modificatorio N° 002 al contrato de obra N° CO-605-2025, con base en las siguientes consideraciones: **a)** Que el día ocho (08) de agosto de 2025 se suscribió el contrato de obra N° CO-605-2025 con la empresa **INGENIERIA R&A SAS**, por un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y por un valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($222.232.164,00). **b)** Que el día veinte (20) de agosto de 2025, se inició el contrato de obra, estableciéndose como fecha de terminación el diecinueve (19) de diciembre de 2025, encontrándose a la fecha vigente. **c)** Que el día 28 de noviembre de 2025 se suscribió modificatorio No. 1 con el fin de efectuar ajuste de mayores y menores cantidades e incluir ítems no previstos. **d)** Que la Secretaria de Obras Públicas, Arq. SANDRA MILENA ATUESTA, en calidad de Supervisora del contrato de obra presentó solicitud de modificación en los siguientes términos:

"(…)

Que el día 28 de noviembre de 2025 se suscribió modificatorio No. 1, realizando balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de los siguientes ítems no previstos:

ÍTEMS NO PREVISTOS					
20,1	DEMOLICION GUARDA ESCOBA	ML	105,00	$	8.500,00
20,2	RETIRO VIDRIO TEMPLADO 8 MM	M2	10,25	$	45.000,00
20,3	DEMOLICION MORTERO (ARENA/CEMENTO)	M2	185,00	$	14.500,00
20,4	ALISTADO ENDURECIDO 1:3, E=0,04	M2	85,00	$	55.316,25
20,5	LIMPIEZA Y RETIRO ESCOMBROS DE VIGA CANALES	ML	55,20	$	16.700,00
20,6	CUBIERTA TRAPEZOIDAL UPVC TRASLUCIDA LECHOSA	M2	17,00	$	98.500,00
20,7	IMPERMEABILIZACION PLACA CUBIERTA AUDITORIO, AQUAZERO	M2	38,10	$	81.200,00
20,8	REPARACION FISURAS VIGAS AEREAS, CON REFUERZO 3/8"	ML	8,40	$	55.000,00

20,9	RESANES MORTERO IMPERMEABILIZADO VIGA PLACA, VENTILACIONES , TRABAJO ALTURAS	M2	15,00	$ 28.500,00
20,10	PINTURA VINILO GRIS BASALTO EN VIGAS PLACA Y COLUMNAS, TRABAJO ALTURAS	M2	77,00	$ 19.500,00
20,11	SIKAFLEX BAJANTES Y JUNTA VIGA CANAL EN LAMINA GALVANIZADA	GL	6,00	$ 50.250,00

Que, durante el desarrollo de las actividades contractuales, el contratista y la supervisión técnica identificaron la necesidad de ejecutar ítems no previstos en el presupuesto inicial, indispensables para garantizar la correcta terminación, funcionalidad y durabilidad de las obras de mantenimiento en el centro de atención LUDOTECA CULTIVARTE.

En el proceso de verificación en campo, se evidenció que el espacio intervenido no cuenta actualmente con una puerta que permita la separación física entre el área destinada a la atención de niños que asisten a la ludoteca y los espacios utilizados por jóvenes para el desarrollo de diferentes actividades, situación que no fue prevista en el presupuesto inicial y que resulta necesaria para el adecuado funcionamiento del centro.

La ausencia de este elemento de cerramiento compromete el control de accesos, la seguridad de los menores y la organización de las actividades que se desarrollan de manera simultánea en el lugar. Por tal razón, se hace indispensable la instalación de una **PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10mm, ESTRUCTURA MARCO Y ZOCALES INFERIOR-SUPERIOR EN ALUMINIO, CERRADURA INFERIOR Y CENTRAL CON PORTA CERRADURA**, la cual permite delimitar adecuadamente los espacios, garantizar la seguridad de los usuarios y facilitar la supervisión visual, manteniendo condiciones adecuadas de iluminación y circulación.

La incorporación de este ítem no previsto resulta necesaria para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad del centro de atención y garantizar que las obras ejecutadas respondan a las necesidades reales de uso del equipamiento público.

Con el fin de mantener la integridad del objeto contractual y asegurar la correcta ejecución del proyecto, se propone la incorporación del ítem no previsto**,** el cual será financiado mediante el balanceo de cantidades de otros ítems existentes, sin generar adición presupuestal.

De esta manera, se optimizan los recursos existentes y se garantiza la culminación técnica adecuada de las obras dentro del monto contractual aprobado.

Bajo este contexto, el día diez **(10) de diciembre de 2025**, el contratista **INGENIERÍA R&A S.A.S.**, mediante oficio denominado **"JUSTIFICACIÓN ONP PUERTA DE VIDRIO - CO-605-2025"**, remitió a la Secretaría de Obras Públicas, en calidad de Supervisora del proyecto, la solicitud de modificación al Contrato de Obra No. CO-605-2025, con el fin de incluir el siguiente ítem no previsto, descritos en el cuadro a continuación:

ITEM NO PREVISTO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**VR. UNIT**
20,1	**PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10mm, ESTRUCTURA MARCO Y ZOCALES INFERIOR-SUPERIOR EN ALUMINIO, CERRADURA INFERIOR Y CENTRAL CON PORTA CERRADURA**	**M2**	**7,81**	**$ 591.440,00**

"JUSTIFICACIÓN ONP CO-605-2025":

INGENIERIA R&A S.A.S
Nit. 900933131-5
CONSULTORIA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION

Zipaquirá, diciembre 10 de 2025

Arquitecta.
SANDRA ATUESTA
Secretaria de Obras Publicas
Alcaldía Municipal Zipaquirá

Referencia. CO-605-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION DONDE SE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"

Apreciada Arquitecta

Me permito solicitar modificatorio al contrato de la referencia, en **el Ítem 20.5 Puerta en vidrio templado 10 mm, estructura marco y zócalos inferior–superior en aluminio, cerradura inferior y central con porta cerradura.** Se hace necesario incluir este ítem para mejorar el manejo de acceso e independencia a las áreas de las diferentes actividades y eventos que se llevan a cabo en el centro de atención Cultivarte, generando buena iluminación y manejo de la seguridad de estos espacios.

Presentamos a continuación el ítem no previsto, con su respectivos APU.

20.5	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10mm, ESTRUCTURA MARCO Y ZOCALES INFERIOR-SUPERIOR EN ALUMINIO, CERRADURA INFERIOR Y CENTRAL CON PARTA CERRADURA	M2	591.440,00	7,81

20,5. Puerta en vidrio templado 10 mm, estructura marco y zócalos inferior–superior en aluminio, cerradura inferior y central con porta cerradura (M²).
Este ítem se hace necesario debido al deterioro o inexistencia de puertas en áreas intervenidas, afectando la funcionalidad y seguridad de los espacios. La instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm con estructura de aluminio y cerradura de seguridad mejora la accesibilidad, la iluminación natural y la estética de los ambientes, cumpliendo con los estándares de seguridad y diseño del proyecto.

Aunado a lo anterior, el día 10 de diciembre de 2025, el contratista mediante oficio radicado ante la Secretaría de Obras Públicas, solicitó la prórroga del Contrato, argumentando que las condiciones climáticas adversas presentadas durante los meses de noviembre y diciembre han generado retrasos significativos en el desarrollo de las actividades programadas.

De acuerdo con los reportes meteorológicos del IDEAM y la información aportada por el contratista, la región de Zipaquirá se ha visto afectada por intensas lluvias, alta humedad y tormentas eléctricas asociadas al fenómeno de "La Niña", lo que ha impedido la ejecución continua de labores en cubiertas, especialmente aquellas relacionadas con el cambio de tejas, instalación de caballetes, sustitución de paneles de policarbonato y trabajos en altura con equipos de soldadura**.**

Estas condiciones climáticas han representado un riesgo para la seguridad del personal y la calidad de la obra, razón por la cual fue necesario suspender o limitar temporalmente dichas actividades. En atención a lo anterior, el contratista solicita una prórroga de treinta (30) días calendario con el fin de concluir las labores pendientes, garantizando la correcta instalación de cubiertas, sellos y demás elementos requeridos para el cumplimiento total del objeto contractual.

CO - 605-2025 SOLICITUD PRORROGA

INGENIERIA R&A S.A.S
Nit. 900933131-5
CONSULTORIA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION

Zipaquirá, diciembre 10 de 2025

Arquitecta.
SANDRA ATUESTA
Secretaria de Obras Publicas
Alcaldía Municipal Zipaquirá

Referencia. CO-605-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCION DONDE SE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"

Asunto. SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA

Apreciada Arquitecta

Debido a que desde mediados de noviembre se ha tenido incremento de lluvias en la región, se han retrasado las actividades de cambio de cubiertas en los centros integrales del CIS y de las Concepción ya que son trabajos de alto riesgo para el personal el cual está trabajando por encima de cubiertas con tejas de fibrocemento fisuradas las cuales se necesitan retirar y hacer refuerzo estructural utilizando equipos de soldadura e instalación de la nueva teja en lámina galvanizada. (Ver reportes noviembre y diciembre de 2025 del Ideam adjuntos)

En noviembre de 2025, el clima en Zipaquirá estuvo marcado por condiciones lluviosas en la región Andina, con lluvias de variada intensidad y probabilidad de tormentas eléctricas. El mes se vio influenciado por el fenómeno de La Niña, lo que llevó a un aumento de las precipitaciones en Cundinamarca. El último fin de semana del mes fue particularmente lluvioso, con pronósticos de lluvias intensas en la región Andina, incluyendo el norte de Cundinamarca.

INGENIERIA R&A S.A.S
Nit. 900933131-5
CONSULTORIA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION

TIEMPO ZIPAQUIRÁ

7 días | +7 días

Fecha	Tiempo	Máx.	Mín.	Riesgo de lluvia	Velocidad del viento	Precipitación / Lluvia mm	Humedad
8. Diciembre	Lluvias ligeras	17 °C	6 °C	75 %	5 km/h	6mm	86%
9. Diciembre	Lluvias ligeras	17 °C	8 °C	70 %	3 km/h	4mm	85%
10. Diciembre	Lluvias ligeras	16 °C	8 °C	70 %	5 km/h	5mm	86%
11. Diciembre	Pocas nubes	9 °C	6 °C	20 %	3 km/h	0mm	95%
12. Diciembre	Nubes dispersas	8 °C	6 °C	0 %	3 km/h	0mm	86%
13. Diciembre	Nubes dispersas	10 °C	7 °C	50 %	2 km/h	17mm	83%
14. Diciembre	Nubes dispersas	11 °C	8 °C	12 %	3 km/h	0mm	52%

INGENIERIA R&A S.A.S
Nit. 900933131-5
CONSULTORIA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION

TIEMPO ZIPAQUIRÁ

7 días | +7 días

Fecha	Tiempo	Máx.	Mín.	Riesgo de lluvia	Velocidad del viento	Precipitación / Lluvia mm	Humedad
1. Diciembre	Lluvias ligeras	19 °C	7 °C	45 %	5 km/h	2mm	74%
2. Diciembre	Nubes dispersas	18 °C	8 °C	0 %	4 km/h	0mm	72%
3. Diciembre	Nubes dispersas	18 °C	8 °C	0 %	4 km/h	0mm	75%
4. Diciembre	Nubes dispersas	18 °C	8 °C	0 %	4 km/h	0mm	77%
5. Diciembre	Lluvia moderada	19 °C	8 °C	85 %	3 km/h	12mm	79%
6. Diciembre	Lluvias fuertes	19 °C	10 °C	90 %	4 km/h	23mm	81%
7. Diciembre	Lluvias fuertes	20 °C	8 °C	95 %	4 km/h	29mm	82%

(…)"

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: MARIA PAULA CARDENAS MANCERA Abogada Apoyo Jurídico	Revisó: DIEGO FERNANDO CUZCAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Aprobó: DIEGO FERNANDO CUZCAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Ruta: Modificatorio N° 002 al contrato de obra N° 605-2025

e) Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley. **e)** Que atendiendo los argumentos expuestos por parte de la Secretaría de Obras Públicas, se considera viable técnica y jurídicamente, la modificación del Contrato de Obra Pública, en la medida que con esta no se modifican aspectos sustanciales o esenciales del pliego de condiciones que sirvió de soporte en la selección del contratista, tales como el objeto, o los criterios de selección o ponderación, de acuerdo con los argumentos expuestos y analizados previamente por la supervisión se desprende la ocurrencia de situaciones ajenas a las dos partes que han ocasionado la inclusión de actividades no previstas. **f)** Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la Ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad, así las cosas, con la presente modificación no se afecta el interés general. **g)** Que así mismo se desprende de los documentos presentados por la Secretaría de Obras que esta ha venido realizando el seguimiento en la ejecución del contrato, advirtiendo que es indispensable, necesario y conveniente realizar la modificación del contrato de obra buscando con ello entregar por parte del contratista una obra en las condiciones adecuadas para su uso y para que se cumpla la satisfacción de la necesidad dispuesta en el estudio previo que sirvió de soporte al contrato principal. **h)** Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar el contrato de obra Nº 605-2025, teniendo en cuenta las necesidades anteriormente descritas, y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. El presente documento tiene por objeto modificar y prorrogar el contrato de obra Nº 605-2025, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DONDE SE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGA. Las partes acuerdan prorrogar el plazo del contrato en TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, por lo cual la cláusula 4 del contrato quedará así:

(…)

CLÁUSULA CUARTA- PLAZO:
El plazo de ejecución del presente contrato es de CUATRO (04) MESES Y 30 DIAS CALENDARIO, términos que correrán a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

(…)

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN. Se modifica el anexo 1– OFERTA ECONÓMICA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, en el sentido de efectuar ajuste de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de ítem no previsto, el cual no genera costo adicional para el proyecto. Por lo tanto, el anexo 1 del contrato de obra N° 605-2025 quedará así:

ÍTEM	ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
				CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1,1	1,11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	185,00	$ 15.829,00	$ 2.928.365	0,00	5,80	$ -	$ 91.808,20	179,20	$ 2.836.557
1,2	1,34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	233,99	$ 18.829,00	$ 4.405.798	0,00	12,20	$ -	$ 229.713,80	221,79	$ 4.176.084
1,30	5,50	LAVADA DE FACHADA	M2	50,00	$ 9.578,00	$ 478.900	0,00	24,44	$ -	$ 234.086,32	25,56	$ 244.814
1,4	7,18	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=50	ML	10,81	$ 49.525,00	$ 535.365	0,00	-	$ -	$ -	10,81	$ 535.365

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	MARIA PAULA CARDENAS MANCERA Abogada Apoyo Jurídico	DIEGO FERNANDO CUZCAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	DIEGO FERNANDO CUZCAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Modificatorio N° 002 al contrato de obra N° 605-2025

1,5	N.A	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18; DS=90	ML	26,42	$ 129.139,00	$ 3.411.852	0,00	-	$ -	$ -	26,42	$ 3.411.852
1,60	8,20	TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	M2	233,99	$ 58.167,00	$ 13.610.496	0,00	12,20	$ -	$ 709.637,40	221,79	$ 12.900.859
1,7	N.A	TEJA EN FIBRA DE VIDRIO TRASLUCIDA	M2	32,53	$ 130.175,00	$ 4.234.593	11,53	-	$ 1.501.178,10	$ -	44,06	$ 5.735.771
1,8	8,32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	233,99	$ 84.760,00	$ 19.832.992	0,00	12,20	$ -	$ 1.034.072,00	221,79	$ 18.798.920
1,90	N.A	FLANCHE LAM GALV. CAL 18 D= 0,30 Mts	ML	5,00	$ 42.463,00	$ 212.315	0,90	0,00	$ -	$ -	5,90	$ 250.532
2	7,40	CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	10,00	$ 625.598,00	$ 6.255.980	0,00	0,00	$ -	$ -	10,00	$ 6.255.980
2,1	7,42	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	20,00	$ 88.909,00	$ 1.778.180	0,00	0,00	$ -	$ -	20,00	$ 1.778.180
2,20	N.A	CABALLETE PARA TEJA GALVANIZADA	ML	34,01	$ 78.558,00	$ 2.671.758	0,00	0,00	$ -	$ -	34,01	$ 2.671.758
2,3	9,4	DIFUSORES MARCO PARA VIDRIO H= 0.20 M	M2	12,00	$ 243.085,00	$ 2.917.020	0,00	4,08	$ -	$ 991.786,80	7,92	$ 1.925.233
2,4	9,27	VIDRIO TEMPLADO PULIDO 10 MM	M2	5,46	$ 477.162,00	$ 2.605.305	0,00	5,46	$ -	$ 2.605.304,52	-	$ -
2,50	9,28	VIDRIO TEMPLADO PULIDO 8 MM	M2	6,22	$ 336.772,00	$ 2.094.722	0,00	16,11	$ -	$ 5.425.396,92	3,89	$ 1.309.370
2,6	N.A	BARANDA METALICA	ML	3,00	$ 257.678,00	$ 773.034	0,00	0,00	$ -	$ -	3,00	$ 773.034
2,7	N.A	CERRAMIENTO EN POSTES Y PERFILES (REJA CLASICA) H: 2.00 MTS	M2	5,50	$ 602.939,00	$ 3.316.165	0,00	0,00	$ -	$ -	5,50	$ 3.316.165
2,80	11,7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	8,79	$ 305.223,00	$ 2.682.910	0,00	-	$ -	$ -	8,79	$ 2.682.910
2,9	N.A	DESMONTE DE LUMINARIA	UN	80,00	$ 14.285,00	$ 1.142.800	0,00	0,00	$ -	$ -	80,00	$ 1.142.800
3	N.A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS HERMETICAS	UN	55,00	$ 162.434,00	$ 8.933.870	0,00	0,00	$ -	$ -	55,00	$ 8.933.870
3,10	12,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO PANEL LED DE 30 X 30	UN	25,00	$ 112.434,00	$ 2.810.850	0,00	0,00	$ -	$ -	25,00	$ 2.810.850
3,2	14,6	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE 60 X 60	UN	185,00	$ 121.528,00	$ 22.482.680	0,00	5,80	$ -	$ 704.862,40	179,20	$ 21.777.818
3,3	14,17	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	105,00	$ 15.921,00	$ 1.671.705	0,00	12,30	$ -	$ 195.828,30	92,70	$ 1.475.877
3,40	15,5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	35,00	$ 76.586,00	$ 2.680.510	0,00	0,00	$ -	$ -	35,00	$ 2.680.510
3,5	18,1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	50,00	$ 13.402,00	$ 670.100	0,00	50,00	$ -	$ 670.100,00	-	$ -
3,6	18,3	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	262,37	$ 18.772,00	$ 4.925.210	0,00	0,00	$ -	$ -	262,37	$ 4.925.210
3,70	18,26	PINTURA EPÓXICA	M2	207,87	$ 21.149,00	$ 4.396.243	54,50	0,00	$ 1.152.620,50	$ -	262,37	$ 5.548.863
3,8	N.A	PARQUE INFANTIL	GL	1,00	$ 19.979.571,00	$ 19.979.571	0,00	0,00	$ -	$ -	1,00	$ 19.979.571
3,9	N.A	DEMOLICION GUARDA ESCOBA	ML	105,00	$ 8.500,00	$ 892.500	0,00	12,30	$ -	$ 104.550,00	92,70	$ 787.950
4,00	N.A	RETIRO VIDRIO TEMPLADO 8 MM	M2	10,25	$ 45.000,00	$ 461.250	0,00	0,65	$ -	$ 29.250,00	9,60	$ 432.000
4,1	N.A	DEMOLICION MORTERO (ARENA/CEMENTO)	M2	185,00	$ 14.500,00	$ 2.682.500	0,00	5,80	$ -	$ 84.100,00	179,20	$ 2.598.400

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: MARIA PAULA CASTAÑO MANCERA Abogada Contratista	Revisó: DIEGO FERNANDO CUZCAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Aprobó: DIEGO FERNANDO CUZCAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Ruta: Modificatorio N° 002 al contrato de obra N° 605-2025

4,2	N.A	ALISTADO ENDURECIDO 1:3, E=0,04	M2	185,00	$ 55.316,25	$ 10.233.506	0,00	5,80	$ -	$ 320.834,25	179,20	$ 9.912.672
4,30	N.A	LIMPIEZA Y RETIRO ESCOMBROS DE VIGA CANALES	ML	55,20	$ 16.700,00	$ 921.840	0,00	0,00	$ -	$ -	55,20	$ 921.840
4,4	N.A	CUBIERTA TRAPEZOIDAL UPVC TRASLUCIDA LECHOSA	M2	17,00	$ 98.500,00	$ 1.674.500	0,00	17,00	$ -	$ 1.674.500,00	-	$ -
4,5	N.A	IMPERMEABILIZACION PLACA CUBIERTA AUDITORIO, AQUAZERO	M2	38,10	$ 81.200,00	$ 3.093.882	40,63	0,00	$ 3.298.979,60	$ -	78,73	$ 6.392.862
4,60	N.A	REPARACION FISURAS VIGAS AEREAS, CON REFUERZO 3/8"	ML	8,40	$ 55.000,00	$ 462.000	0,00	0,22	$ -	$ 11.886,00	8,18	$ 450.114
4,7	N.A	RESANES MORTERO IMPERMEABILIZADO VIGA PLACA, VENTILACIONES , TRABAJO ALTURAS	M2	15,00	$ 28.500,00	$ 427.500	0,00	0,38	$ -	$ 10.935,00	14,62	$ 416.565
4,8	N.A	PINTURA VINILO GRIS BASALTO EN VIGAS PLACA Y COLUMNAS, TRABAJO ALTURAS	M2	77,00	$ 19.500,00	$ 1.501.586	0,03	0,00	$ 539,00	$ -	77,03	$ 1.502.125
4,9	N.A	SIKAFLEX BAJANTES Y JUNTA VIGA CANAL EN LAMINA GALVANIZADA	GL	6,00	$ 50.250,00	$ 301.500	0,00	2,43	$ -	$ 122.076,00	3,57	$ 179.424
5,00												
ÍTEMS NO PREVISTOS												
20,1	N.A	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10mm, ESTRUCTURA MARCO Y ZOCALES INFERIOR-SUPERIOR EN ALUMINIO, CERRADURA INFERIOR Y CENTRAL CON PORTA CERRADURA	M2	7,81	$ 591.440,00							$ 4.619.146
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 167.091.852**			-	-		**$ 167.091.849**
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						**$ 55.140.311**			-	-		**$ 55.140.310**
ADMINISTRACIÓN			26%			**$ 43.443.882**			-	-		**$ 43.443.881**
IMPREVISTOS			2%			**$ 3.341.837**			-	-		**$ 3.341.837**
UTILIDAD			5%			**$ 8.354.593**			-	-		**$ 8.354.592**
IVA XX% SOBRE UTILIDAD			0%			-			-	-		$ -
AJUSTE A LA DECENA						$ 1						$ 5
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						**$ 222.232.164**			-	-		**$ 222.232.159**
VALOR TOTAL AJUSTADO												**$ 222.232.164**

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS. El contratista se obliga a modificar las garantías estipuladas en el contrato, a más tardar dentro de UN (01) día hábil siguiente a la suscripción de la presente modificación y prórroga.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, que no hayan sido modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente modificatorio se considera perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma Secop II.

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: MARIA PAULA CARDENAS MANCERA Abogada Apoyo Jurídico	Revisó: DIEGO FERNANDO CUZMAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Aprobó: DIEGO FERNANDO CUZMAN OSPINA Secretario Jurídico MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO N° CO-605-2025	Ruta: Modificatorio N° 002 al contrato de obra N° 605-2025